MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No.18

Al contestar, cite este número

Radicado No **2025667037205693**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR18-JEM-B4-BAACA18-S4-29.25

Feliciano – Arauca; 27 de noviembre del 2025

Teniente Coronel
JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
Director Central Administrativa y Contable regional Yopal
Yopal, Casanare.

Asunto: Solicitud de prorroga N°2 al Contrato N°201-SAMC-CENACYOPAL-2025

Con toda atención me permito informar al Director de la Central Administrativa y Contable Regional Yopal, que de acuerdo con la solicitud emitida por el señor **FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.148.955, representante legal de **INTELCON TECNOLOGIA SAS** con NIT 901.112.822-7, donde solicita prorroga por el termino de **QUINCE (15)** días en la ejecución del contrato el cual tiene un término de vencimiento el próximo 29 de noviembre del año en curso. Teniendo en cuenta que se han presentado situaciones de orden público en el departamento de Arauca que han afectado gravemente la movilidad del personal técnico y la logística requerida para el traslado de repuestos y herramientas. Estas condiciones han generado restricciones en las rutas de acceso, cierres temporales de vías y riesgos operativos que han impedido avanzar con normalidad en las actividades programadas, lo cual ha generado retrasos inevitables en el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido.

Respetuosamente,

Mayor **ANDRES FABIAN MENESES MORAN**
Supervisor CONTRATO N° 201-SAMC-CENACYOPAL-2025
Anexo: solicitud de prórroga del contratista

BAMCA18

Señor:
MY. ANDRES FABIAN MENESES MORAN
SUPERVISOR BR 18
E.S.D.

Referencia: MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO, AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL, PARA EJECUCIÓN EN LA VIGENCIA 2025.

ASUNTO: Solicitud de prorroga N°2 al Contrato N°201-SAMC-CENACYOPAL-2025

El suscrito **FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.148.955, obrando en nombre y representación de **INTELCON TECNOLOGIA SAS** con NIT 901.112.822-7 me permito solicitar prorroga por el termino de **QUINCE (15)** días en la ejecución del contrato el cual tiene un término de vencimiento el próximo 29 de noviembre del año en curso.

Es importante precisar que a la fecha tenemos un porcentaje de ejecución contractual 84.67%, la presente solicitud se realiza con base a las siguientes condiciones:

1. ORDEN PÚBLICO

Durante la ejecución del contrato de **Mantenimiento y Suministro de Repuestos para el Equipo de Cómputo, Aires Acondicionados, Impresoras y Circuito Cerrado de Televisión de las Unidades Centralizadas Administrativamente por la CENAC Yopal, vigencia 2025**, se han presentado **situaciones de orden público en el departamento de Arauca** que han afectado gravemente la movilidad del personal técnico y la logística requerida para el traslado de repuestos y herramientas. Estas condiciones han generado restricciones en las rutas de acceso, cierres temporales de vías y riesgos operativos que han impedido avanzar con normalidad en las actividades programadas, lo cual ha generado retrasos inevitables en el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido.

Adicionalmente, dichas circunstancias externas han ocasionado dificultades en la **entrega y distribución oportuna de algunos repuestos esenciales**, pues los proveedores no han podido garantizar tiempos normales de despacho debido a la limitada movilidad y a los controles de seguridad implementados en la región. En atención a estos hechos, totalmente ajenos al control del contratista, se considera necesario solicitar una **prórroga de quince (15) días calendario**, con el fin de asegurar la culminación adecuada y segura de las actividades, garantizando la calidad y continuidad del mantenimiento requerido por la entidad.

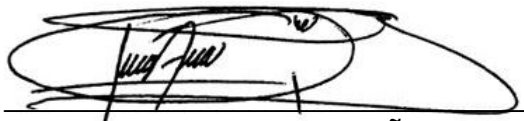
2. TIEMPO PARA LA ADICIÓN (NUEVAS ACTIVIDADES)

Como resultado de la modificación contractual **OTROSÍ MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 001** que incluye nuevas actividades relacionadas con el **servicio de mantenimiento, reparación e instalación de aires acondicionados**, se requiere tiempo adicional para realizar la programación técnica, el desplazamiento del personal especializado y la adquisición de los insumos necesarios. Estas actividades adicionales demandan una inspección detallada de los equipos, la verificación de su estado operativo y la ejecución de labores específicas que no estaban contempladas en el alcance inicial, lo que implica un incremento en la carga operativa y en los tiempos de intervención.

Asimismo, la incorporación de estos nuevos requerimientos exige coordinar con los proveedores la disponibilidad de repuestos especializados, así como ajustar la logística para garantizar una ejecución adecuada, segura y conforme a los estándares técnicos establecidos. En consecuencia, se considera necesario ampliar el plazo contractual para asegurar que todas las actividades adicionales sean desarrolladas con la calidad, precisión y continuidad que demanda la entidad, evitando contratiempos y garantizando resultados óptimos en el funcionamiento de los sistemas de climatización.

En consideración a las circunstancias expuestas, tanto las **afectaciones por el orden público en el departamento de Arauca**, que han limitado la movilidad y logística necesaria, como la **incorporación de nuevas actividades adicionales relacionadas con los aires acondicionados**, que requieren tiempo técnico y operativo para su adecuada ejecución, solicito respetuosamente la **aprobación de una prórroga de quince (15) días calendario**. Esta ampliación permitirá culminar todas las labores pendientes de manera segura, ordenada y conforme a los estándares de calidad establecidos, garantizando así el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Cordialmente,



FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA
R/L INTELCON TECNOLOGIA SAS
C.C. No. 4.148.955 de Macanal – Boyacá.
NIT.: 901.112.822-7